



# ANUNCIO

**D. Pedro Oropesa Vega, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón,**

**HAGO SABER:**

**Que el Pleno Municipal en sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:**

**Primero:** Determinar como cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, los siguientes:

CARGO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	%	RETRIBUCIÓN ANUAL (BRUTA)
Alcalde	Exclusiva	100	22.800,00 €
1º Teniente Alcalde / Delegado/a de Obras y Servicios, Seguridad Ciudadana y Memoria Histórica y Democrática	Exclusiva	100	22.800,00 €
2º Teniente Alcalde / Delegado/a de Sanidad, Asuntos Sociales, Educación e Igualdad.	Exclusiva	100	22.800,00 €
3º Teniente Alcalde / Delegado/a de Agricultura, Comercio, Deportes y Festejos	Parcial	75	17.100,00 €
4º Teniente Alcalde / Delegado/a de cultura, Juventud y Participación Ciudadana	Parcial	50	11.400,00 €
Concejal / Delegado/a de Infancia, Comunicación, Imagen, Medio Ambiente, Transparencia y Gobierno Abierto	Parcial	50	11.400,00 €
Concejal / Delegado/a Urbanismo, Turismo y Empleo	Parcial	75	17.100,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>125.400,00 €</b>

**Segundo:** El presente acuerdo tendrá efectividad una vez tengan vigencia los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2021. No obstante, se tendrá en cuenta, en su caso, lo establecido en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, sobre concejales no adscritos.

**Tercero:** Deberán publicarse íntegramente en el BOP y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

**En Benacazón, a la fecha de la firma.  
D. Pedro Oropesa Vega  
El Alcalde**

Código Seguro De Verificación:	squQwMmRs+pQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	04/08/2021 16:52:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/squQwMmRs+pQATHLno9sGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/squQwMmRs+pQATHLno9sGQ==</a>		

